

0000 1

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



2016	17	01	28	P02041
------	----	----	----	--------

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMENOS ECUADOR S.A.**

OTORGADO POR: TEMENOS ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD \$ 420.000,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, diez de junio de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Luis Miguel Azanza Cruz, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como se desprende del nombramiento y el Acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus cédula de ciudadanía; y me pide libre y voluntariamente que se eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía **TEMENOS ECUADOR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Luis Miguel Azanza Cruz, en su calidad

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía TEMENOS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de mayo de dos mil tres, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco de junio de dos mil tres, con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.000.00).- b) La Compañía TEMENOS ECUADOR S.A. aumentó su capital a doscientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 252.000,00) y reformó su objeto social, mediante escritura pública de treinta y uno de marzo de dos mil catorce, otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de julio de dos mil catorce.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de TEMENOS ECUADOR S.A., llevada a cabo el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social de la Compañía., en los términos constantes en la respectiva Acta de Junta, la cual se anexa como habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TEMENOS ECUADOR S.A.-** De acuerdo a los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Luis Miguel Azanza Cruz, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A., debidamente autorizado y dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo con fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, declara

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



bajo juramento y en conocimiento de las penas de delito de perjurio, lo siguiente:

Uno.- Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía TEMENOS ECUADOR S.A. en la suma de **USD \$ 420.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, de los cuales, la cantidad de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 419.708,66)** se aumenta por reinversión y capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los accionistas en el capital social de la Compañía; y la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (USD \$ 291,34)** por aporte en numerario de los accionistas, en proporción al porcentaje de participación de cada uno en el capital social de la Compañía, con el fin de alcanzar un capital social de **USD \$ 672.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**; de tal manera que el capital suscrito y pagado de la misma queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionista	Capital Actual	Aumento Capital Utilidades 2015	Aumento Capital Numerario	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porten-taje
TEMENOS (NL) BV	\$ 251.999,00	\$419.666,69	\$ 291,31	\$ 671957,00	671957	99,99%
TEMENOS INVESTMENT S BV	\$ 1,00	\$ 41,97	\$ 0,03	\$ 43,00	43	0,01%
	\$ 252.000,00	419.708,66	291,34	\$672.000,00	672.000	100%

Dos.- Que como consecuencia del aumento de capital realizado, se emiten cuatrocientos veinte mil (420.000) nuevas acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal, cada una, de acuerdo a lo que a cada accionista le corresponde.- **Tres.-** Que en consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores de este instrumento, el compareciente declara además, que se reforma el

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

Artículo Quinto y la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía TEMENOS ECUADOR S.A., los cuales en adelante dirán: **“DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO QUINTO.** El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 672.000), dividido en seiscientas setenta y dos mil acciones ordinarias nominativas iguales e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-”; **“TERCERA. SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la siguiente forma:-----

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Número de Votos	Porcentaje
TEMENOS (NL) BV	\$ 671.957,00	671.957	671.957	99,99%
TEMENOS INVESTMENTS BV	\$ 43,00	43	43	0,01%
	\$ 672.0000,00	672.000	672.000	100%

La inversión que han realizado las accionistas es extranjera directa.”.- **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** El compareciente, señor Luis Miguel Azanza Cruz, en la calidad en la que comparece, declara además bajo juramento, en conocimiento de la gravedad de delito de perjurio que la suscripción y pago del aumento de capital es real y correcta, y que el pago de los valores que son el sustento del presente aumento de capital es real y verídico y se encuentra debidamente sustentado en la contabilidad de la compañía.- Igualmente declara que al momento de la celebración de la presente escritura pública, la compañía TEMENOS ECUADOR S.A. no tiene contratos ni obligaciones vencidas, pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ni con ninguna otra entidad o institución del Estado ecuatoriano, así como tampoco es contratista de obras públicas con el Estado ecuatoriano.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza expresamente a la doctora María del Carmen Cevallos Vaca para que realice todas las gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento de la respectiva escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora María del Carmen Cevallos Vaca, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ochocientos sesenta y nueve; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



F) LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ
C.C. No. 1706565395

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TEMENOS ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 días del mes de mayo del año 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Orellana E4-430 y Amazonas, Edificio Orellana 500, Piso 6, siendo las 15h00, se constituye la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la presencia de:

- La Compañía TEMENOS (NL) BV, una compañía constituida y existente al amparo de la legislación de Países Bajos, propietaria de doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD \$ 251.999,00 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), pagadas en su totalidad, representada por la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme consta del poder que reposa en el Expediente de Actas de Junta de la Compañía, y esta a su vez por el Dr. José Rafael Bustamante Crespo, quien presenta su respectivo nombramiento.

- La Compañía TEMENOS INVESTMENTS BV, una compañía constituida y existente al amparo de la legislación de Países Bajos, propietaria de una acción de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), pagada en su totalidad, representada por la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme consta del poder que reposa en el Expediente de Actas de Junta de la Compañía, y esta a su vez por el Dr. José Rafael Bustamante Crespo, quien presenta su respectivo nombramiento.

Adicionalmente se cuenta con la presencia de la Ing. Karla Chiriboga Maldonado, Comisaria Principal de la Compañía para el año 2016.

Por decisión de los presentes, actúa como Presidente Ad-Hoc, el Dr. José Rafael Bustamante Crespo y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Miguel Azanza.

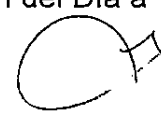
La Secretaría procede a revisar la lista de accionistas y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, razón por la cual, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, razón por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente Ad-hoc expresa a los presentes que el Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía.**
- 2 Reforma del Artículo Quinto y la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía.**

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.





El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía:

Toma la palabra el Presidente ad-hoc, quien expresa a los presentes que dando cumplimiento a lo decidido por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de TEMENOS ECUADOR S.A. de 31 de marzo de 2016, se debe proceder a la capitalización de la Compañía. Acto seguido propone que el aumento de capital se realice en USD \$ 420.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; de los cuales se capitalizarán USD \$ 419.708,66 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), por reinversión de utilidades del año 2015, aclarando que el aumento de capital se debe realizar en proporción al porcentaje de participación de cada accionista; y el valor de USD \$ 291,34 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y CUATRO), en aporte en numerario de cada accionista, en proporción a su porcentaje de participación en el capital social, hasta alcanzar un capital suscrito y pagado total de USD \$ 672.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, que, en consecuencia, quedará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Actual	Aumento Capital Utilidades 2015	Aumento Capital Numerario	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porten-taje
TEMENOS (NL) BV	\$ 251.999,00	\$419.666,69	\$ 291,31	\$ 671957,00	671957	99,99%
TEMENOS INVESTMENTS BV	\$ 1,00	\$ 41,97	\$ 0,03	\$ 43,00	43	0,01%
	\$ 252.000,00	419.708,66	291,34	\$672.000,00	672.000	100%

Aclarando también, que la inversión que realizan los accionistas es extranjera directa.

En consecuencia del aumento de capital realizado, se emitirán nuevos títulos por cuatrocientos veinte mil (420.000) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, para cada accionista en relación al aumento de capital realizado.

Luego de varias deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad aprobar el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 420.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para alcanzar un capital suscrito y pagado de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 672.000,00), de acuerdo a la moción propuesta.

2. Reforma del Artículo Quinto y la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc expresa que una vez que se ha decidido el aumento de capital de acuerdo a lo decidido en esta Junta, se debe reformar el Artículo Quinto y la Cláusula Tercera del Estatuto Social de TEMENOS ECUADOR S.A.; cuya nueva redacción propone sea la siguiente:

"DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO QUINTO. El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 672.000), dividido en seiscientos setenta y dos mil acciones ordinarias nominativas iguales e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una."

"TERCERA. SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la siguiente forma:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Número de Votos	Porcentaje
TEMENOS (NL) BV	\$ 671.957,00	671.957	671.957	99,99%
TEMENOS INVESTMENTS BV	\$ 43,00	43	43	0,01%
	\$ 672.0000,00	672.000	672.000	100%

La inversión que han realizado las accionistas es extranjera directa".-

La Junta, por unanimidad, acepta la moción y aprueba la reforma del Estatuto Social de TEMENOS ECUADOR S.A. de acuerdo a la redacción propuesta.

La Junta además autoriza al Gerente General de la Compañía, señor Luis Miguel Azanza Cruz para que suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital. Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de TEMENOS ECUADOR S.A., dando cumplimiento a lo establecido en esta Junta.

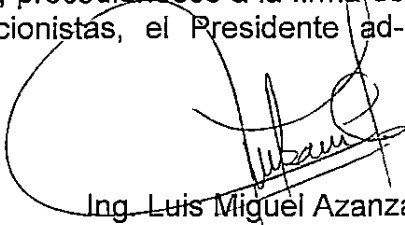
No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h10 horas el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

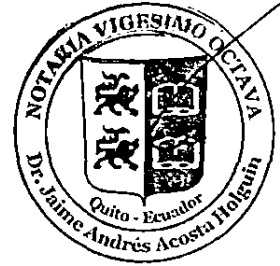
- Escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de TEMENOS ECUADOR S.A.

A las 15h30 se reinstala la Junta con la presencia del representante de las accionistas, anotado al principio. El Secretario procede a leer el Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones

El Presidente ad-Hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del representante de las empresas accionistas, el Presidente ad-Hoc y la Secretaria ad-hoc que certifica.


Dr. José Rafael Bustamante Crespo
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
Y EN REPRESENTACIÓN DE
BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE DE
TEMENOS (NL) BV
y TEMENOS INVESTMENTS BV
ACCIONISTAS**


Ing. Luis Miguel Azanza Cruz
SECRETARIO DE LA JUNTA



Quito D.M., 25 de marzo de 2016

Señor
Luis Miguel Azanza Cruz
Ciudad

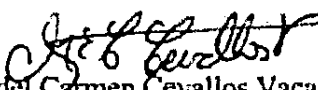
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TEMENOS ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, ha decidido designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la Compañía; la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del 2003, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de junio de 2003. La Compañía aumentó su capital suscrito y pagado y reformó su Estatuto Social por última vez, mediante escritura pública, otorgada el 31 de marzo de 2014, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de julio de 2014.

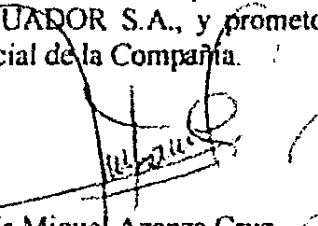
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


María del Carmen Cevallos Vaca
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 25 de marzo de 2016.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía TEMENOS ECUADOR S.A., y prometo desempeñar el cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Luis Miguel Azanza Cruz
C.C. No. 1706565395



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18919



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4409
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMENOS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AZANZA CRUZ LUIS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1706565395
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1926 DEL: 25/06/2003 NOT. 9 DEL: 23/05/2003 AUM. CAP. REF. ESTAT. RM: 2496
DEL: 16/07/2014 NOT. 40 DEL: 31/03/2014 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

110

0000 6



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 10 DE Junio DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791886712001
RAZON SOCIAL: TEMENOS ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: TEMENOS ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AZANZA CRUZ LUIS MIGUEL
CONTADOR: JACOME HIDALGO MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/2003	FEC. CONSTITUCION:	25/06/2003
FEC. INSCRIPCION:	10/07/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y PRODUCCION DE SISTEMAS DE INFORMACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

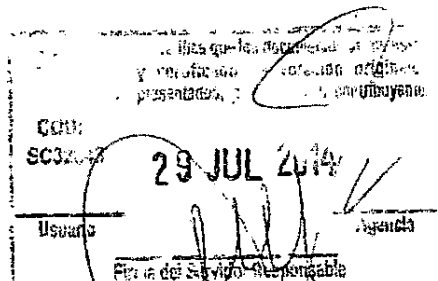
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ORELLANA Número: 1349 Intersección: AMAZONAS
Edificio: ORELLANA 500 Piso: 6 Oficina: 601-602 Referencia ubicación: FRENTE HOTEL MARRIOT Telefono Trabajo:
024008400 Email: lazanza@contractor.temenos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/07/2014 11:15:46

0000 7
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791886712001
RAZON SOCIAL: TEMENOS ECUADOR S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: TEMENOS ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y PRODUCCION DE SISTEMAS DE INFORMACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ORELLANA Número: 1349 Intersección: AMAZONAS
Referencia: FRENTE HOTEL MARRIOT Edificio: ORELLANA 500 Piso: 6 Oficina: 601-602 Telefono Trabajo: 024008400 Email: lazanza@contractor.temenos.com

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 10 DE Junio DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



COD:
5032043

29 JUL 2014

Usuario

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/07/2014 11:15:46

CIUDADANIA 170656539-E

AZANZA CRUZ LUIS MIGUEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 JUNIO 1960

016-1 0100 12179 H

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960



EQUATORIANA ***** V234303222

CASADO SANCHEZ JACQUELINE CARREIRA

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTONIO EDUARDO AZANZA

MARIA LUISA CRUZ

QUITO 07/02/2009

09/02/2009

0699388



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

008

008 - 0021 1706565395

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AZANZA CRUZ LUIS MIGUEL

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA PICHINCHA

QUITO

CANTON

1

1

730A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A. 10 DE JUNIO DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMENOS ECUADOR S.A. OTORGADO POR: TEMENOS ECUADOR S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 40467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2877
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706565395	AZANZA CRUZ LUIS MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMENOS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1926 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO